



## PROTEGEN DERECHOS DE PERSONAL DE LA GN

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en *fast track* el decreto que garantiza que los más de 90 mil soldados y marinos que han sido reasignados a la Guardia Nacional (GN) tengan a salvo sus derechos laborales, rango y prestaciones de los elementos de las policías Militar y Naval, así como de la Fuerza Armada. El dictamen fue enviado al Ejecutivo y es una interpretación auténtica sobre los alcances del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional. ● Antonio López y Enrique Gómez